

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Septiembre 21 de 2020

RADICADO 05001-41-05-007-2019-00679-00

Dentro del presente proceso, promovido por NEMESIO ANTONIO VELEZ LONDOÑO contra COLPENSIONES; se advierte que, en el acta de audiencia del 6 de agosto de 2020, en la parte resolutive, el despacho redactó erróneamente el número de cédula del demandante, por tal razón se corrige acta de la audiencia, en el sentido que no es el número que quedó consignado si no que el número de cédula correcto es 2.725.773.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

**HAGO CONSTAR**  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 067 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 22 DE **SEPTIEMBRE DE 2020** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ  
Secretaria